

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 487/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. SERGIO RUIZ MARTINEZ y D. JOSE MANUEL PEÑA PARRALEJO frente a SEQUOIA DESING, S.L.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

SENTENCIA Nº 61/2018 QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICIÓN.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **SEQUOIA DESING, S.L.L.** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de marzo de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.094/18)

